



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 231

San Isidro, 17 SET. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorándum N° 769-10-17.0.0-GF/MSI de fecha 13 de setiembre de 2010, mediante el cual el Gerente de Fiscalización comunica que el Sr. **ALEJANDRO PEDRO MASGOS BARCO**, Subgerente de Inspecciones, hará uso de su descanso físico vacacional del 20 de setiembre al 19 de octubre de 2010;

CONSIDERANDO

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Inspecciones;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR del 20 de setiembre al 19 de octubre de 2010, las funciones de Subgerente de Inspecciones de la Gerencia de Fiscalización, al servidor empleado Sr. **FIDEL ANGEL CCAMA ALFARO**, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE